



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

COM

PLA

TA: 08 de Agosto 2014.

CRETO N°: 1897.

VISTOS

onas que se detallan a continuación:

a.- Informes socioeconómicos de las pers

R.U.N

N°

NOMBRE COMPLETO



LOTA, 08 de Agosto 2014.-

DECRETO N°: 1897.-

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, las ayudas sociales consistentes en *materiales de construcción, canastas de alimentos, pañales para niños, colchón, frazadas, bolsa de clavos y manta de polar*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por *materiales de construcción, canastas de alimentos, pañales para niños, colchón, frazadas, bolsa de clavos y manta de polar*, existentes en bodega Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V. B. DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Sra. Karen Peralta Mendoza..
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/KAMC/KAPM/nsm.





18 AGO 2014
11 AGO 2014